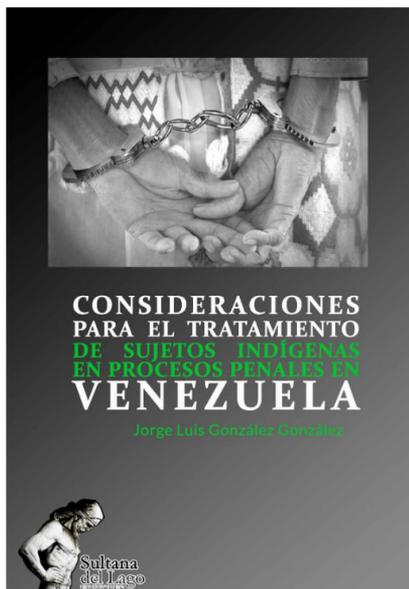


CONSIDERACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE SUJETOS INDÍGENAS EN PROCESOS PENALES EN VENEZUELA DE JORGE LUIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Mairely Hernández León



Sultana del Lago Editores, editó en febrero de 2018 el trabajo del Abogado e Investigador zuliano Jorge Luis González González denominado: Consideraciones para el tratamiento de sujetos indígenas en procesos penales en Venezuela el cual contiene muestras de la investigación documental que fue presentada por dicho autor como Trabajo Especial de Grado para optar al título de Especialista en Ejercicio de la Función Fiscal en la Escuela Nacional de Fiscales del Ministerio Público con sede en la ciudad de Caracas a finales del año 2016.

Jorge Luis González González, Abogado de profesión egresado de la Universidad del Zulia (2008), posteriormente en la ciudad de Caracas cursa el Programa de Formación Para el Ingreso a la Carrera Fiscal (2012) de la Escuela Nacional de Fiscales del Ministerio Público, luego egresa de la misma casa de estudios en la Especialidad en Ejercicio de la Función Fiscal (2016), se ha desempeñado como Fiscal Auxiliar Interino Cuadragésimo Primero del Ministerio Público del Área Metropolitana de Caracas (2012) y como Fiscal Auxiliar Interino Nonagésimo Primero del Ministerio Público a Nivel Nacional con competencia en Materia Indígena (2013), luego en el año 2015 pasa a desempeñarse como Fiscal Auxiliar Interino Vigésimo Primero del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Zulia con competencia plena y sede en Caja Seca.

Ha publicado diversos artículos científicos en revistas arbitradas como La Discriminación Racial como delito (2017), en Magistra Revista Científica Arbitrada de la Escuela Nacional de la Magistratura, Fiscalías Especializadas con competencia en materia indígena. Experiencia Enriquecedora (2016) en la Revista Científica Arbitrada del Ministerio Público, La Responsabilidad Penal del Indígena en Venezuela (2016) en Frónesis, Revista Científica Arbitrada del Instituto de Filosofía del Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, La omisión de la consulta previa a los pueblos indígenas venezolanos

Ha publicado diversos artículos científicos en revistas arbitradas como La Discriminación Racial como delito (2017), en Magistra Revista Científica Arbitrada de la Escuela Nacional de la Magistratura, Fiscalías Especializadas con competencia en materia indígena. Experiencia Enriquecedora (2016) en la Revista Científica Arbitrada del Ministerio Público, La Responsabilidad Penal del Indígena en Venezuela (2016) en Frónesis, Revista Científica Arbitrada del Instituto de Filosofía del Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, La omisión de la consulta previa a los pueblos indígenas venezolanos

* González, J. (2018). Consideraciones para el tratamiento de sujetos indígenas en procesos penales en Venezuela. Maracaibo: Sultana del Lago Editores.

Magíster Scientiarum en Ciencia Política y Derecho Público. Universidad del Zulia. Correo electrónico: mairelyh@gmail.com. (Santiago – Chile). ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0918-6572>

Recibido: 10/05/2021
Aceptado: 30/05/2021

como violación de sus derechos humanos (2015) en Frónesis, Revista Científica Arbitrada del Instituto de Filosofía del Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia y finalmente la reseña jurisprudencial Derecho Indígena, Competencia Especial Indígena y Autoridades Legítimas. Comentarios a la Sentencia de la Sala Constitucional N° 919 de fecha 25 de julio de 2014 (2015) en Frónesis, Revista Científica Arbitrada del Instituto de Filosofía del Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia.

Esta obra ostentada por dicho autor, esta intrínsecamente vinculada con sus investigaciones antes referidas y busca generar la construcción del tema y principalmente resaltar el respeto de los derechos humanos fundamentales de los indígenas venezolanos, adecuando el tratamiento de los mismos tanto a los estándares internacionales como a las exigencias legales vigentes en el país y se fundamenta para ello en el análisis de las consideraciones a tomar en los procesos penales donde estén involucrados sujetos indígenas basándose en el informe pericial socio-antropológico como prueba en el Proceso Penal Venezolano, la práctica de esta experticia en los Procesos Penales del sistema ordinario donde se encuentren involucrados indígenas venezolanos como víctimas o imputados a los efectos de determinar su pertenencia a alguno de los pueblos indígenas del país.

Con la finalidad de garantizar el acceso a la justicia, la tutela judicial efectiva, y el respeto de sus derechos fundamentales, relacionados con la administración de justicia como lo son: el derecho indígena, la jurisdicción especial indígena, el pluralismo jurídico y la diversidad cultural; del mismo modo, se pretende definir la función que establece el legislador venezolano respecto a dicho peritaje, sus fundamentos constitucionales y legales, así como el alcance y contenido.

Partiendo de la consideración que la aplicación de la justicia a ciudadanos indígenas en el contexto del Sistema Penal Ordinario, en la comunidad internacional, ha tenido en la contemporaneidad muchas variaciones y cambios de paradigmas, el más importante de ellos, ha sido el reconocimiento a nivel internacional de derechos respecto a la administración de justicia que le son inherentes a estos sujetos y que obligan a los países del mundo a adecuar el tratamiento de su población indígena a los estándares y exigencias que al respecto se convenga en dichos contextos.

En el texto se resaltan los aspectos a ser considerados por los operadores de justicia de la jurisdicción penal ordinaria en los procesos penales donde se encuentre involucrado sea como víctima o como imputado un sujeto indígena basándose fundamentalmente en el estudio del informe pericial socio-antropológico como prueba en el proceso penal venezolano.

En tal sentido se trata de un estudio analítico crítico, que pretende conocer la práctica de esta experticia, en virtud de las divergencias epistemológicas que se suscitan en la práctica de esta experticia para ello se determina la función que establece el legislador venezolano respecto a dicho peritaje, sus fundamentos constitucionales y legales, así como el alcance y contenido del informe pericial socio-antropológico.

Este trabajo surge además como socialización del conocimiento de las experiencias adquiridas durante las labores del autor como Fiscal Auxiliar Interino Nonagésimo Primero del Ministerio Público con Competencia a Nivel Nacional

en Materia Indígena donde en conjunto con un equipo multidisciplinario integrado por un Antropólogo, un Sociólogo y un Trabajador Social entre los años 2013 y 2015 se dedicaron al estudio de las sociedades indígenas venezolanas desde el punto de vista socio antropológico para la elaboración del informe pericial socio-antropológico relacionado con el pueblo indígena que se tratara entre ellos el pueblo indígena Wayuu en el estado Zulia, los Pijiguaos en Bolívar, los Yukpas en el Zulia, los Guasábaras en Mérida, entre otros, así mismo, implicó realizar trabajo de campo que se sintetizó en documentos que fueron presentados a la Fiscalía del Ministerio Público referida.

El libro se divide en tres capítulos que a continuación se mencionan:

Capítulo I: El informe pericial socio antropológico.

Capítulo II: El valor probatorio del informe pericial socio antropológico en el proceso penal que involucre sujetos indígenas.

Capítulo III: Rol del Fiscal del Ministerio Público especializado en materia indígena respecto al informe pericial socio antropológico.

Finalizando con las conclusiones del autor.

El libro en mención está destinado a la comunidad jurídica en general y de forma muy particular a los operadores de justicia que tienen tratamiento de sujetos indígenas en procesos penales en Venezuela.